



Aviso de Privacidad

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco (En adelante ITSP), con domicilio en Blvd. Tecnológico s/n, Col Centro Sur, C.P. 83550, Puerto Peñasco, Sonora, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se le proporcionen. Estos datos están protegidos conforme a lo establecido en la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LPDPPSO) y la Ley de Transparencia y acceso a la información pública, ambas del estado de Sonora.

Los datos personales que están comprendidos en este aviso son aquellos que incluyen cualquier tipo de información que identifiquen o permitan identificar a una persona, pudiendo ser, de manera enunciativa más no limitativa, el nombre, Clave Única de Registro de Población, fecha de nacimiento, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, datos académicos, de contacto, así como aquellos clasificados como sensibles siendo los de origen racial, étnico, estado de salud presente o futuro, ideología política, preferencias sexuales y creencias religiosas.

El ITSP, de conformidad a lo establecido en el artículo tercero, fracción XXVII de la LPDPPSO informa que la finalidad del resguardo de información es la de dar cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado y que consisten en:

- Impartir educación de tipo superior tecnológica;
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y materiales;
- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios;
- Colaborar con el sector público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico;
- Promover la cultura nacional y universal, especialmente la de carácter tecnológico.

Quien desee ejercer su derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición podrá presentar escrito dirigido a la Unidad de Transparencia del ITSP ubicada en el edificio A, planta alta, área administrativa. La solicitud debe incluir:

- El nombre del titular y domicilio u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud.
- Los documentos que acrediten la identidad o, en su caso, la representación legal del titular.
- Una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.
- Firma autógrafa del peticionario.

Asimismo, términos del artículo 64 de la LPDPPSO, únicamente se compartirá información sin consentimiento de su titular en los siguientes supuestos:



- I. Cuando esté prevista en la LPDPPSO, en otras leyes aplicables, convenios o tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano;
- II. Cuando se realice entre diversos sujetos obligados, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó su tratamiento;
- III. Cuando sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia en el ámbito estatal;
- IV. Cuando sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta;
- V. Cuando sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y la persona titular;
- VII. Cuando sea necesaria en virtud de un contrato celebrado o por celebrar, en interés de la persona titular, por el responsable y un tercero;
- VIII. Cuando se trate de supuestos en los que el responsable no esté obligado a recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento y transmisión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la referida Ley; o
- IX. Cuando sea necesaria por razones de seguridad pública, salud pública, o en casos de emergencia debidamente fundados en disposiciones de protección civil, para salvaguardar la vida, integridad o derechos de las personas.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, los cuales se difundirán invariablemente en el sitio web del ITSP (<https://www.puertopenasco.tecnm.mx/>)